

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta ciudad de Barcelona en providencia de fecha 26 del actual mes de marzo, dictada en méritos de los autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad Banco Mercantil e Industrial contra doña Josefina Canalda Arós, se saca a pública subasta nuevamente por primera vez, término de veinte días y precio de 550.000 pesetas, la finca embargada en méritos de los expresados autos y que es la siguiente:

Casa-chalet en la barrlada de Sarriá de esta ciudad, calle de los Caballeros, barrlada de Pedralbes, señalada con la letra A bis, en la carretera de Esplugas, edificada sobre una porción de terreno de superficie 982 metros cinco decímetros cuadrados. Dicho edificio consta de una planta baja de 180 metros cuadrados, con primer piso de 152 metros cuadrados y un ático de 35 metros y una casa para el portero de 44 metros cuadrados, y el resto está destinado a jardín. Linda: al Norte, o fondo, con la carretera de Esplugas; al Sur, o frente, con la calle de Caballeros; al Este, derecha, entrando, con don Francisco Marimón y señora de Plana, y al Oeste, izquierda, con don Jaime Simó Casellas y don José Roméu. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al folio 148 del tomo 1.429 del archivo, libro 285 de Sarriá, finca número 4.921, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 16 de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día 24 de mayo próximo venidero y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura base del juicio, que según la aclaración que se expresa en la providencia, se tiene por valorada la finca embargada en estos autos en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, fijada libremente en la escritura de hipoteca por el acreedor y deudor, deduciendo a los efectos de subasta 450.000 pesetas importe de la hipoteca constituida como primera a favor del Banco Hipotecario, cuya carga es preferente y debe subrogarse en ella el adquirente de la finca, por lo que el tipo de subasta deberá ser de 550.000 pesetas, que es también lo pactado entre los otorgantes de la escritura base del juicio; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que

corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 31 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—2.496

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Coca Alujas, en nombre y representación de doña Teresa Trilla Borrás, contra don Pedro Gil Garcés, para hacer efectivo el crédito hipotecario de 111.000 pesetas, con más los intereses legales y otras 20.000 pesetas fijadas para costas, por el presente se anuncia la venta en primera subasta, término de veinte días y precio de su valoración, el derecho de vuelo de la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

«Finca.—Pisos primero, segundo, tercero, cuarto y ático, o departamentos números tres, cuatro, cinco, seis y siete de la casa sesenta y uno, hoy el cuarenta y siete, de la avenida del Torrente, de esta ciudad, que ocupan cada uno de ellos la superficie de cuarenta y dos metros cuadrados, y lindan: Al frente, Oeste, con dicha avenida; al fondo, Este, con terrada situada sobre la planta baja de la total finca, en su proyección vertical, y a la derecha, entrando, Sur; y a la izquierda, Norte, con don Felipe Millet Cunill o sus sucesores.»

Inscrito el documento de constitución de hipoteca al tomo 654, antes 1.365 del archivo, libro 190 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 119, finca 9.798, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo próximo, a las once horas, haciéndose constar que los autos y la certificación de la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 130.000 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que, a excepción del demandante, los demás postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la misma.

Hospitalet, 3 de abril de 1962.—El Secretario, Enrique G. Díez.—2.371.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Hijos de de Hermenegildo Capalleras, S. A.», declarada, según su objeto social, a la explotación de un taller mecánico y al negocio

de ferretería y similares, con domicilio en Gavá, Rambla Vayreda, número 77, por el presente se hace público que ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos la referida entidad, calificando tal estado en el de insolvencia provisional, y que ha sido convocada Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de mayo próximo, a las dieciséis horas.

Hospitalet, 17 de marzo de 1962.—El Secretario, Enrique G. Díez.—2.373.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Antonio García Amigo, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don José Luis Ibarrondo Pastor, sobre reclamación de un crédito hipotecario de pesetas 425.000 de principal, intereses y costas, se reproduce y se saca nuevamente por primera vez a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

En Molina de Segura (Murcia).—Finca rústica denominada Magán, Sebastiana, Los Carbonales, Pío Alonso y Zabala y Vínculo, destinada en parte a castos y viñedo, olivares y tierra calma para cereales, conteniendo algunas lomas y otras que ya fueron roturadas, así como algunas higueras. Comprende una extensión superficial de doscientas treinta y tres hectáreas sesenta y dos áreas sesenta y una centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a trescientas cuarenta y ocho fanegas y dos celemines. Dentro de esta superficie existe una casita cubierta de tejado y una porción de palas, una casa de dos cuerpos, patio y corral de ganado y una casa, también de dos cuerpos, cubierta de tejado. Linda: al Nordeste, con finca de don Alfonso Correal de (don Alfonso), digo, y carretera o camino de Fortuna; al Noroeste, con finca de don Alfonso Correal y don Felipe Ibarrondo; Sureste, con la misma finca de don Felipe Ibarrondo y con otra de los señores López Ferrer, y al Suroeste, con finca de don José María Dávalos, otra del señor Marqués de Rozalejo, otra de don Julio Perona y otra de don Francisco Zanalburu, Conde de Heredia Spinola. Este inmueble tiene la figura de una L invertida, o, mejor dicho, una J, hallándose atravesada por el camino senda de Setemil, llamada también de Seteni y Rambla de las Monjas. Inscrita la hipoteca a favor del actor en el tomo 254 general y 51 de Molina, folio 80, finca 6.652, inscripción sexta.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta el de 600.000 pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de

dicho artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 5 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—2.469.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia del número 14 de esta capital, se hace saber que, a instancia de doña María Teresa Hernández y Hernández, ha sido incoado expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Felipe Andrés Cabezas, hijo de don Manuel y de doña Julia, que en septiembre de 1939 marchó de su domicilio, en Madrid, calle de Torrijos, número 72, a Argelia y de allí a Francia, y, finalmente, desde Francia, en 1945, a Cuba, sin que desde el año 1955 se hayan tenido noticias del mismo.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Juez, Juvenio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—2.372.

VILLALBA (LUGO)

Don José María Sánchez Sal, Juez de Primera Instancia del partido de Villalba (Lugo).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Estrella Lamas Coira para declaración de ausencia de sus hermanos don Antonio, don Cándido y don Gervasio Lamas Coira, nacidos en la parroquia de Carballido, de este término municipal, los días 13 de febrero de 1878, 19 de marzo de 1889 y 20 de junio de 1876, hijos de Pedro y de Andrea, de donde se ausentaron para América, sin que se tenga noticia de los mismos desde hace más de diez años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villalba, 20 de febrero de 1962.—El Juez, José María Sánchez Sal.—El Secretario (ilegible).—2.396.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

SANTAMARIA SANTIAGO, José; hijo de Santiago y de Consuelo, natural de Madrid; procesado por robo en causa 69 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—1.203.

BARRUL MONTOYA, Mariano; de treinta años, casado, pañero, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Rábade (Lugo), vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en Santo Tomás, 21; procesado por falta contra el orden público en sumario 296 de 1960.—1.200.

BARRUL BORJA, Pascual; de veintidós años, soltero, obrero, hijo de Lisardo y de Carmen, natural de Cacabelos (León), vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en Santo Tomás, 21; procesado por falta contra el orden público en sumario 296 de 1960.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—1.199.

PÉREZ APARISI, Alberto; de treinta y seis años, soltero, sastre, hijo de Francisco y de María, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, Ruzaifa, 8; procesado por escándalo público en causa 31 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—1.196.

GONZALEZ CABEZUDO, Antonio; de veintiocho años, soltero, hijo de Martín y de Ceferina, natural de Prádanos de Burba (Burgos), domiciliado últimamente en Villavieja de Muño; procesado por estafa y hurto en causa 23 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—1.195.

ESPEDES ROBRES, Miguel; de treinta y siete años, soltero, ebanista, hijo de Miguel y de María, natural de Zaragoza, últimamente en ignorado paradero; procesado por peligroso en expediente 25 de 1956; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—1.247.

TRIGUERO DOBLA, José María; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de José María y de Encarnación, natural de Utrera (Sevilla), domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falsedad en sumario 43 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—1.244.

RODRIGUEZ CERDA, Enrique; de veinticuatro años, soltero, mosaísta, hijo de Teodoro y de María, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Hospital 25; procesado por robo en causa 4 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Territorial de Sidi Ifni.—1.243.

GORDO SAIZ, Jesús; de treinta y ocho años, casado, pintor, hijo de Bernabé y de María, natural de Madrid y vecino de Segovia; procesado por abandono de familia en sumario 287 de 1961; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—1.242.

EDICTOS

Juzgados Civiles

OCAÑA

Por la presente, se cita al inculcado Rafael Guillén Cabello, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, limpiabotas, hijo de Francisco y de Milagros, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha capital, calle Maudes, número 13, hoy en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en plaza Mayor, número 1, el día 18 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita contra el mismo con el número 40 de 1962, sobre estafa a la Renfe, previniéndole que, de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho inculcado, expido la presente, que firmo en Ocaña, a seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—1.307.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (O. C. D. E.) existen vacantes dos puestos, que se detallan a continuación:

1. **Título:** Puesto de Administrador (Grado A2/A3) a proveer en la División de Relaciones Exteriores.

Duración: El contrato tendrá una duración indefinida. El lugar de trabajo será en la sede de la Organización, con posibles desplazamientos ocasionales.

Funciones:

- Secundar de manera general al Jefe de la División y a su Adjunto.
- Realizar estudios sobre cuestiones relacionadas con los contactos con el exterior. Trabajos de documentación y análisis de documentos.
- Ayudar en la preparación de reuniones de los Organismos que enlace con los otros Organismos internacionales que están en relación con la Organización y en la redacción de los documentos de trabajo y actas.

— Seguir el conjunto de cuestiones relativas a dichas relaciones y preparar en caso necesario la correspondencia relativa a las mismas.

Formación y experiencia:

1. Instrucción de nivel universitario
2. Experiencia de un trabajo similar, por ejemplo, en una misión diplomática u Organismo internacional.
3. Grandes aptitudes para redactar bien.
4. Excelentes conocimientos de uno de los idiomas oficiales (inglés y francés). Excelentes conocimientos del otro idioma oficial.